



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 – 0343

Ante la imposibilidad del titular de este Despacho de atender la diligencia programada para el 7 de septiembre hogaño, debido a compromisos académicos de carácter ineludible, se señala el **JUEVES VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS (2:30 P.M.)**, con miras a desarrollarla.

Por Secretaría, **infórmesele** a las partes esta determinación de manera expedita.

En todo caso, la audiencia se realizará virtualmente, por lo que los extremos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ